

NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

En caso de que un número de esta lista definitiva de aspirantes que no acreditan especialidad sea convocado para un acto de adjudicación en una especialidad determinada, el adjudicatario, si dispone de la titulación necesaria, podrá participar en el acto de adjudicación si previamente comunica al Servicio de Personal Docente (mediante correo electrónico al buzón adtele.primaria@murciaeduca.es) la especialidad y documento acreditativo de la correspondiente titulación.

En caso de adjudicar destino, deberá presentar de forma inmediata la documentación original que acredite dicha especialidad.

Murcia, 21 de julio de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís